

En cuanto á la desconsideración con que el Sr. Silvela había tratado á las oposiciones, el señor marqués de la Vega de Armijo, rechazándola, le hizo notar que jamás hombre alguno de verdadera autoridad se había atrevido á tanto.

El expresidente del Congreso, encarándose con el señor Silvela, terminó diciéndole:

—No habló nunca el Sr. Cánovas del Castillo de pasiones ni de apetitos, ni aun tratándose de S. S.

Volvió el Sr. Silvela á dar explicaciones, que repitió cuando después se las pidieron los Sres. Navarío Reverter y Montilla, y hubiera seguido la serie de humillaciones á no suspenderse el debate á las ocho y media, porque terminaron las horas reglamentarias de la sesión.

Cuando terminó la sesión, se hicieron en los pasillos muy animados comentarios.

El Sr. Sagasta, que no asistió á la sesión por estar indispuesto, enterado después de cuanto había ocurrido, aprobó en absoluto la conducta de sus amigos, y censuró con rudeza la actitud del Sr. Silvela.

Voto particular de las minorías.—Los individuos de las minorías que formaban parte de la Comisión de Presupuestos del Congreso, redactaron el siguiente:

“Se suprimen en el articulado de la ley general de Presupuestos los artículos 8, 9, 11, 17, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.

Se adicionarán á dicha ley los dos artículos siguientes:

«Primero. La Intervención de la Administración del Estado se regulará por las mismas disposiciones en los diferentes ramos civiles y militares. Al efecto, el Gobierno modificará la legislación vigente, habiendo de llevar á cabo las reformas dentro de los sesenta días siguientes á la publicación de esta ley.

Segundo. El Gobierno presentará á las Cortes un plan completo de la reorganización de los servicios públicos, que sirva de base al proyecto de presupuestos generales del Estado para 1901.

Los artículos suprimidos son los que se refieren á autorizaciones.,,

DÍA 10.—Intervención de Sagasta.—La sesión verificada en esta fecha en el Congreso, fué importante, aunque no de trascendencia. Con motivo de volver á votar la enmienda empatada en la sesión anterior, el debate fué interesantísimo. Intervinieron todos los oradores sosteniendo los mismos puntos de vista que en el día anterior, y el Sr. Sagasta usó de la palabra diciendo:

“Empiezo por declarar que si ayer hubiese estado aquí habría votado con mis amigos de la minoría liberal.

Haciéndome cargo de las palabras pronunciadas por el Sr. Silvela, aplaudo las elocuentísimas—dice—del señor Gamazo, que volvió por la dignidad del Parlamento.

El Gobierno ayer no fué derrotado por los 88 votos de las minorías, sino por los 88 de la mayoría.

Sostiene que las minorías cumplieron con su deber al votar como lo hicieron, y que la derrota del Gobierno no tenía remedio posible, aunque la votación le fuera favorable.

Dijo que si la votación era favorable al Gobierno, quedaría por segunda vez derrotado el Sr. Villaverde, porque el triunfo de hoy sólo significaba la vida del Gobierno. (*Aprobación.*)

El Sr. Silvela cree que tiene consigo la opinión, pues también creo que la tengo yo. (*Risas.*)

Si fuera verdad que la opinión estuviera del lado del Sr. Silvela, estábamos perdidos (*Grandes risas*), porque desdichado el país que no tenga más que un hombre que le salve. (*Aplausos en la minoría liberal.*)

El señor presidente del Consejo rectifica, negando que hubiese variado los términos de la cuestión, y mucho menos haber afirmado que él sea necesario para el bien del país.

El Sr. Pi y Margall recuerda que siempre ha sido enemigo del impuesto de consumos, y anuncia que por esto votará en contra.

Se procede á votar, y la enmienda es desechada por 135 contra 103.

Carta de Silvela.—Como se ve, la votación no fué muy lucida, dado el empeño que en ella había puesto el

Gobierno, llegando el Sr. Silvela á escribir á los diputados la siguiente carta:

«Mi distinguido amigo y correligionario: Debiendo verificarse mañana en el Congreso una votación que *el Gobierno considera esencial para la continuación de su política*, ruego á usted encarecidamente concurra á la sesión y preste su voto á la solución que el Gobierno propone.

Le anticipa las gracias su afectísimo amigo q. l. b. l. m.,
Francisco Silvela.— 9 Febrero de 1900.»

Esto hizo, sin duda, que muchos diputados ministeriales que se habían comprometido á votar contra el Gobierno, lo pensarán mejor y votaran en pro, ó se abstuvieran.

DÍA 12.—Los tetuanistas contra el Gobierno.

—Se entró en el orden del día en el Congreso, y el marqués de Mochales reanudó su discurso contra el impuesto de consumos, pronunciando un discurso de tonos bastante violentos contra el ministro de Hacienda.

Por si no era bastante un disparo, el conde del Moral de Calatrava hizo otro.

También fué su discurso de color subido, y anunció su propósito de discutir todos los proyectos de Hacienda que presentase el Sr. Villaverde.

El Sr. Comyn contestó en nombre de la Comisión á dichos señores, atendiendo más á censurar esta conducta de la minoría tetuanista que á defender el impuesto de consumos, que al fin se aprobó con el recargo, por 97 votos contra 70.

DÍA 13.—Jubilación de funcionarios.—Proposición Canalejas.—En la sesión del Senado en esta fecha, se leyó una proposición del Sr. Canalejas (D. Luis), que determina la edad de sesenta y cinco años para la jubilación de los funcionarios públicos.

El Sr. Canalejas apoyó en un buen discurso su proposición, y después de contestado por el presidente del Consejo, fué tomada en consideración.

DÍA 15.—Fallecimiento del duque de Medina

Sidonia.—Falleció en esta fecha D. José Alvarez de Toledo y Silva; era el décimooctavo poseedor del ducado de Medina Sidonia, que recuerda uno de los hechos más heroicos de la epopeya de nuestra Reconquista: el sacrificio de su hijo, llevado á cabo por D. Alonso Pérez de Guzmán, *el Bueno*, alcaide y defensor de Tarifa.

Nació el duque de Medina Sidonia en Madrid el 14 de Agosto de 1826.

Además de los cargos de jefe superior de Palacio, caballero mayor y guardasello, en los que sucedió al marqués de Alcañices poco después de ocurrir el fallecimiento de D. Alfonso XII, era el duque de Medina Sidonia senador por derecho propio, caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro y del hábito militar de Calatrava, collar de Carlos III, gran cruz de San Alejandro Newski de Rusia, de la Concepción de Villaviciosa de Portugal, de Danilo I de Montenegro, del Elefante Blanco de Siam y de Takovo de Servia, entre otras, y gentil hombre de cámara con ejercicio y servidumbre desde el reinado de doña Isabel II.

DÍA 17. — Discurso de Azcárate.—Continuó en el Congreso el debate acerca del proyecto de ley reglamentando el trabajo de la mujer y el niño, pronunciando el Sr. Azcárate un elocuentísimo discurso, muy bien contestado por el señor marqués del Vadillo.

Nueva carta de Silvela.—Las oposiciones arreciaban en su actitud contra los presupuestos. El ministro de Hacienda, en una reunión celebrada con los representantes de las minorías, no llegó á entenderse con ellos, y el Sr. Silvela volvió á escribir cartas á los diputados, diciendo:

“Le ruego que considere como *absolutamente necesaria* su presencia en Madrid y su asistencia asidua al Congreso hasta que el presupuesto esté votado.

De usted affmo., etc.—*F. Silvela.*.,

Esto indicaba la falta de entusiasmo que sentían los diputados ministeriales.

DÍA 19.—El Gobierno y las minorías.—En esta

fecha se verificó la reunión anunciada, á la que concurrieron el ministro de Hacienda y los diputados de las minorías pertenecientes á la Comisión de presupuestos, que suscribían el voto particular.

El Sr. Villaverde expuso que no podía aceptar el Gobierno la intervención y ordenación de pagos de la Hacienda en los gastos de Guerra y Marina, ni la exigencia contenida en el voto particular referente á la reorganización de los servicios.

No se llegó á un acuerdo y, en su consecuencia, se decidió mantener el voto particular en todos sus extremos, y combatir el dictamen por todos los medios reglamentarios.

Consejo de guerra al general Monet.—A las nueve de esta mañana se verificó en la Capitanía general Consejo de guerra de señores oficiales generales para juzgar la conducta seguida en la evacuación de Macabebe (Filipinas) por el general Monet y jefes á sus órdenes.

Formaban el tribunal el general señor duque de Ahumada, presidente; los generales de división Sres. Delgado, Aldave y Sánchez Gómez, y los de brigada señores Monleón, Losas y Sánchez Abellán.

Razón del proceso: el haber evacuado el general Monet el pueblo de Macabebe y trasladándose á Manila acompañando á la familia del señor general Augusti, sin haber empleado antes la necesaria diligencia y acordado lo más conveniente para que las fuerzas á sus órdenes llegaran con garantías de seguridad, etc., etc., á Manila, por cuya falta cayeron prisioneros de los tagalos unos 750 hombres de los 1.000 que, próximamente, formaban la columna Monet.

El fiscal pidió dos años de prisión correccional y accesorias para el general Monet, y seis meses de prisión correccional también y accesorias para el coronel D. Lucas Francia.

La sentencia fué absolutoria.

DÍA 20.—Romero Robledo y el catalanismo.

—El Sr. Romero Robledo hizo un elocuente discurso, en el cual expuso datos muy tristes, y terminó diciendo:

“La semilla separatista está henchida y próxima á brotar.

Puede cerrar los ojos el Gobierno; pero yo tengo un tristísimo presentimiento sobre la forma en que va á acabar la regencia de doña María Cristina de Hapsburgo.”

El presidente, Sr. Pidal, suspendió el debate hasta el siguiente día.

Este discurso causó sensación.

Nuevo discurso de Paraíso.—El activísimo jefe del partido de Unión Nacional, Sr. Paraíso, pronunció otro discurso en Zaragoza, en el cual dijo:

“En este partido no caben ambiciones y egoismos, y sí sólo hombres de buena voluntad, abominadores de la política de aventuras y partidarios de los hombres, sean quienes fueren, que gobiernen con acierto, y administren con previsión y orden.

Ayer en Valladolid, y muy pronto en el país entero, se impondrá ó realizará la obra, como término á la campaña de quince meses.

No renunciamos á ningún procedimiento ni rechazamos ningún medio para conseguir nuestro ideal. Todos son lícitos cuando se aplican en beneficio de la salvación de la patria.

Es necesario que, llegado el momento, cada cual esté en su sitio, y el que no, se le obligue á estar.» (*Ruidosos aplausos*).

DÍA 21.—Grosería catalanista.—Al mismo tiempo que los Sres. Sallarés y Abadal, contestando á los elocuentes discursos del Sr. Romero Robledo, procuraban quitar importancia á las manifestaciones catalanistas, publicaba el *Heraldo* el siguiente telegrama:

«*Barcelona 20.*—*La Veu de Catalunya* ha publicado esta noche un artículo de fondo titulado *El viaje de la reina*.

Hace historia de las promesas que se hicieron á los catalanes y han quedado incumplidas.

Estima que es inoportuno el viaje proyectado, y dice,

entre otras cosas, que los aires de Barcelona no son ahora muy saludables.

Soplan vientos—añade—sin fuerza para derribar nada, pero bastante fríos para que se guarden de ellos las complejiones no muy robustas. Otra cosa hubiese sido si se hubiera puesto á Cataluña en el camino de su libertad.,,

Y termina diciendo:

«En este estado de profundo y fundado descontento, la prudencia aconseja no abusar de la probada cortesía de Barcelona para con los forasteros, y más si han de acompañarles los autores de recientes desastres y los autores de falsas promesas no cumplidas y de agravios no satisfechos.»

El artículo ha sido muy comentado.»

El Imparcial escribió lo siguiente:

“Para los separatistas catalanes, para los que padecen esa dolencia nerviosa y literaria, según calificación que hizo el Sr. Silvela con tanto ingenio como lenidad, toda osadía parece lícita.

Responder ante el anuncio de un viaje de S. M. la Reina á Cataluña con frases donde la cortesía auséntase enteramente, revela algo más que una neurosis, algo más que la enfermedad nerviosa y literaria; acredita por modo muy claro que los separatistas han logrado ya sus anhelos, que ya no son españoles.,,

Contrato con la Arrendataria de Tabacos.—

Al discutirse el aumento de precios en el tabaco impuesto por el Sr. Villaverde á la Compañía con objeto de aumentar los ingresos, se entabló un importantísimo debate en el Congreso.

Discurso del Sr. Rodrigáñez.—Consume el primer turno en contra de la totalidad el Sr. Rodrigáñez (D. Tirso), y dice:

“Mejor que traer á la Cámara este proyecto, sería empezar por renovar el contrato con la Tabacalera con las modificaciones que se hayan hecho precisas por la pérdida de nuestras colonias.

Dice que el único inconveniente serio que al libre cul-

tivo del tabaco se oponía, no existe hoy, por desgracia para nuestra patria, y que los ensayos hechos en Cariñena, Zaragoza, Jerez y otras regiones han dado excelentes resultados, no obstante carecer de medios adecuados para ellos.,,

Le contestó muy bien el Sr. Infantes.

Discurso del Sr. Maura.—Consumió el segundo turno en contra del proyecto haciendo un discurso violento y durísimo.

Hace la historia de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Habla del crecimiento de sus acciones, que en ocho meses subieron de 88 á 138 enteros.

En alguna ocasión—dice—cuando se discutían esas cosas, en el espacio que medió entre pedir la palabra en una sesión y hablar en otra, bajaron 50 enteros.

(Aludía á tiempos del Sr. Navarro Reverter.)

Habla también de cuando le concedieron el 3 por 100 de la renta del timbre. Después se le concedió que subiera al 5 por 100 siempre que la recaudación pasase de 45 millones, y leyó un estado demostrando que antes de la renovación del contrato pasaba de los 45 millones.

No se opone á que el Parlamento, haciendo uso de su soberanía, grave más aún el impuesto sobre el tabaco, nunca bastante recargado como artículo de lujo, sino que se aumenten los provechos de la Compañía con los sacrificios del país y se mantenga el canon fijo.

El discurso fué muy comentado.

DÍA 22.—El catalanismo en el Congreso.—El Sr. Poveda interviene en este debate.

Pregunta si el Sr. Silvela conoce un compendio de las doctrinas catalanistas que se repartió profusamente entre los concurrentes al meeting de Lérida.

Leyó algunos fragmentos de ese catecismo, en el cual se compara á Cataluña con Polonia; se dice que el derecho catalán es incompatible con el derecho común español, y se asegura que España ha esquilnado á Cataluña, quitándole sus leyes, sus derechos y su idioma.

El señor presidente del Consejo, movido ante las enormidades del documento dice:

«En muchas de esas bases se ataca á la unidad de la patria; cae, pues, esa propaganda bajo la acción de la ley de 1.º de Enero último, y el Gobierno no vacila en afirmar que los propagandistas de esas absurdas manifestaciones serán perseguidos y castigados. (*Muy bien.*)

Lo leído por el Sr. Poveda contiene palabras contrarias al respeto que se debe á la dignidad de la patria española. (*Muy bien en todos los lados de la Cámara.*)

Hay una ley para castigar esos delitos con toda energía; pero si no la hubiera, yo la habría propuesto á las Cortes. (*Grandes aplausos.*)

En el programa de Manresa se bordea la ley, pero no se dice nada que constituya delito.

En ese folleto, sí.

Y el Gobierno no está dispuesto á consentir, por nada ni por nadie, que se dirijan ataques á la personalidad de la patria. (*Aplausos en toda la Cámara.*)

El Sr. Romero Robledo se lamenta, con razón, de que el presidente del Consejo quiera establecer aún distinciones entre el programa de Manresa y el Catecismo catalanista antiguo.

Encierra más gravedad el programa que el Catecismo.

Y si no es legítima la propaganda de la injuria, del lenguaje soez, ordinario y grosero, ¿cómo lo va á ser ese vergonzoso meeting de Lérida, donde á todos se nos ha injuriado y donde se han dicho de España cosas que avergüenza recordar?

La Arrendataria de Tabacos.—Discurso del Sr. Canalejas.—El Sr. Canalejas consume el tercer turno en contra y dice:

“No nos está permitido aprobar la autorización que solicita el ministro de Hacienda, no por desconfianza en su rectitud ni en su competencia, sino por los términos vagos en que está formulada.

Con ella se puede hacer lo que se quiere. Un contrato favorabilísimo para la Compañía y ruinoso para la nación, ó un contrato que perjudique á la empresa.,”

Discurso de Villaverde.—El señor ministro de Hacienda hace el resumen del debate, y dice que en 1898 la Compañía de tabacos creyó, por lo mal que empezaba, que debía acogerse á la cláusula segunda del contrato y entregar la renta.

Después—añade—ese año la recaudación alcanzó 108 millones de pesetas.

Con el 16 por 100 de aumento en las labores, se llega á un crecimiento en la recaudación de 26 millones de pesetas. Claro es que al principio habrá depresión en el consumo; pero luego se normalizará éste, y sin gasto alguno se obtendrá el aumento de 26.500.000 pesetas.

Después rectificaron todos.

DÍA 23.—Discurso del Sr. Dato.—Púsose á discusión en el Congreso el proyecto de ley de trabajo de mujeres y niños.

El señor ministro de la Gobernación hace el resumen de la discusión, afirmando que dicho proyecto tenía por objeto proteger la clase obrera, quien así ha debido entenderlo al no presentar ninguna petición ni demanda en contra de él.

Además—dijo—dicho proyecto tiene por objeto atajar el socialismo bajo cualquiera de sus distintas formas.

En este asunto de reformas sociales, el gobierno, no sólo no tiene criterio cerrado, sino que admite cuantas enmiendas puedan mejorarle, y el mismo dictamen que se discute es una prueba de ello, pues yo no tuve inconveniente en admitir modificaciones de la comisión, aunque en ellas se recargara el trabajo, con tal que se obtuvieran otras ventajas.

No pretendo con este proyecto de reformas sociales llegar á la perfección, sino dar un paso á favor de ello, paso que habrán de secundar otros gobiernos.

La diferencia que hay entre el proyecto primitivo y el actual dictamen, se ha hecho en beneficio de los obreros, pues muchos de ellos han pedido que salgan de las fábricas los niños á la misma hora que sus padres.

Respecto á las horas de trabajo—dijo—que se han fijado como transacción las once horas, porque esto beneficia